

ADENDUM AL CONTRATO

072-2020

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

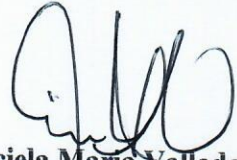
Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de diciembre del 2020

Cargo: Motorista

Salario: Lps.13,800.00 mensuales.

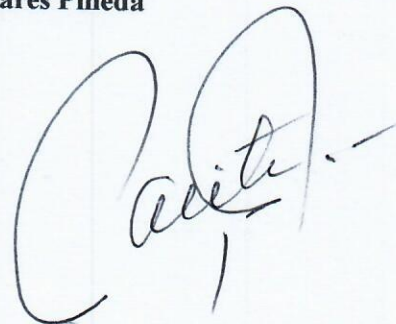
Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2020.


Graciela Maria Valladares Ponce
Directora Ejecutiva




Klinton Raúl Manzanares Pineda
Motorista



ADENDUM AL CONTRATO

067-2020

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

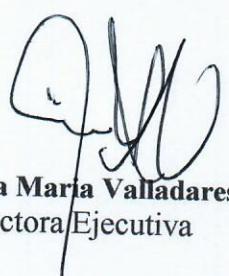
Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de diciembre del 2020

Cargo: Motorista

Salario: Lps.13,800.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2020.


Graciela Maria Valladares Ponce
Directora Ejecutiva




Julio Cesar Sánchez López
Motorista



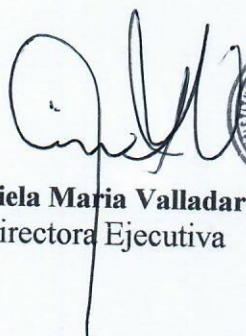
ADENDUM AL CONTRATO 085-2020

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

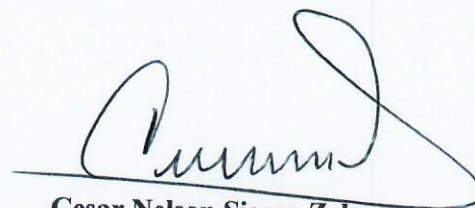
Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de diciembre del 2020
Cargo: Encargado de Servicios Generales
Salario: Lps.23,000.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2020.



Graciela Maria Valladares Ponce
Directora Ejecutiva


Cesar Nelson Sierra Zelaya
Encargado de Servicios Generales



ADENDUM AL CONTRATO

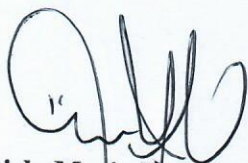
091-2020

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

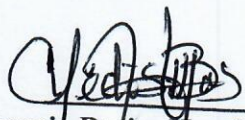
Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de diciembre del 2020
Cargo: Asistente de Sub-Dirección Ejecutiva
Salario: Lps.20,000.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

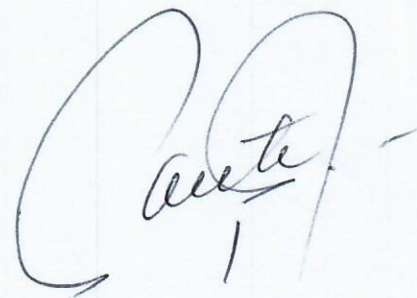
Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2020.



Graciela Maria Valladares Ponce
Directora Ejecutiva



Cledis Yesenia Borjas Henríquez
Asistente de Sub-Dirección Ejecutiva



ADENDUM AL CONTRATO

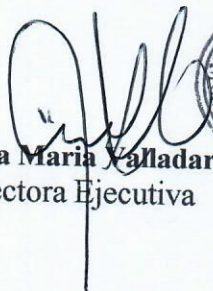
056-2020

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de diciembre del 2020
Cargo: Asistente de la Unidad de Relaciones Publicas y Difusión
Salario: Lps.18,00.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2020.



Graciela Maria Valladares Ponce
Directora Ejecutiva


Francis Geraldina García
Asistente de la Unidad de Relaciones Publicas



ADENDUM AL CONTRATO

051-2020

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de diciembre del 2020
Cargo: Diseñador Gráfico de Contenidos y Productos
Salario: Lps.16,000.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2020.



Graciela Maria Vanadares Ponce
Directora Ejecutiva



Erick Eduardo Rodríguez Ávila
Diseñador Grafico de Contenidos y Productos



ADENDUM AL CONTRATO 065-2020

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de diciembre del 2020
Cargo: Recolectora de Datos
Salario: Lps.11,811.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2020.


Graciela Maria Valladares Ponce
Directora Ejecutiva




Jessy Marlen Juarez Fernández
Recolectora de Datos


Carlos

ADENDUM AL CONTRATO

070-2020

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

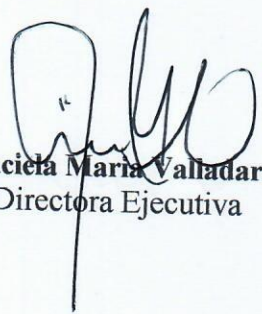
Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de diciembre del 2020

Cargo: Digitador

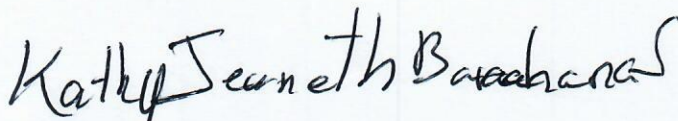
Salario: Lps.11,811.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2020.


Graciela Maria Valladares Ponce
Directora Ejecutiva




Katty Janeth Barahona Salinas
Digitador



ADENDUM AL CONTRATO 054-2020

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de diciembre del 2020
Cargo: Digitador de Datos de Comercio Exterior
Salario: Lps.13,000.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2020.


Graciela Maria Valladares Ponce
Directora Ejecutiva



Jose Fernando coello serrato
José Fernando Coello Serrato
Digitador de Datos de Comercio Exterior



ADENDUM AL CONTRATO

069-2020

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

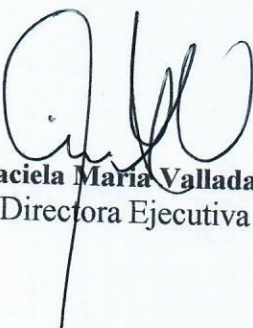
Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de diciembre del 2020

Cargo: Recolector de Datos

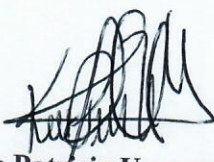
Salario: Lps.11,811.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2020.


Graciela Maria Valladares Ponce
Directora Ejecutiva




Karen Patricia Umanzor López
Recolector de Datos


Asite
1